

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. —
Media íd. . . . .	65 —	
Cuarto íd. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: El Dibujo y los Maestros. Resolución de sentencia. Los Maestros de Tortosa y el Sagrado Corazón. Copias de cese. Los interinos de Soria. Homenaje a un Maestro. Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid. Libros nuevos.—Crónica general y Correspondencia.—Organización escolar: Cuestiones de disciplina.—Desde Canadá: Una gran campaña de higiene.—Lo que las horas dejan.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta» y disposiciones varias de interés general.

# E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**

## NOGAT: Producto especial Mata-Ratas



Las ratas y ratones pueden considerarse hoy en día, lo mismo desde el punto de vista higiénico como en el económico, como los enemigos más terribles del hombre, por los graves peligros que representan y los cuantiosos daños que ocasionan.

Siempre hemos profesado un gran cariño a los estudios agrícolas y zootécnicos encaminados especialmente en las investigaciones de Laboratorio químico-biológicas, y después de trabajos largos y definitivos con experimentaciones variadas y combinaciones nuevas, hemos conseguido llegar a la meta de nuestras aspiraciones con el

feliz descubrimiento del Mata-Ratas **NOGAT**, que puede considerarse como el ideal de las preparaciones para matar y destruir toda clase de ratas y ratones, constituyendo siempre el producto más económico, rápido, cómodo y eficaz que se conoce.

Producto del LABORATORIO SOKATARG, de J. Gratacós y Vallmajó, Químico Farmacéutico, Montaña, 79, Barcelona.

El Mata-Ratas **NOGAT** se vende a 50 céntimos paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales Farmacias y Droguerías de España, Portugal y América. También mandando previamente, por giro postal o en sellos de correo, su importe de 10 pesetas, mas 0,50 pesetas de gastos de franqueo, se manda una caja de 25 paquetes. Si se desea sólo un paquete, a quien remita en la misma forma indicada la cantidad de 0,50, valor del paquete, mas 0,50 pesetas de gastos de franqueo al LABORATORIO SOKATARG, recibirá el paquete o caja a vuelta de correo.

# DE ACTUALIDAD

**El Dibujo y los Maestros.**—El ejercicio de dibujar que se pide a los Maestros en la convocatoria de las oposiciones restringidas, ha producido grande sorpresa. No es que se dude de la importancia del dibujo en la enseñanza primaria. Todos sabemos que ninguna de las artes plásticas reúne mayores condiciones didácticas; pero a los Maestros no se les ha enseñado el dibujo que podríamos llamar *educativo* o de aplicación a la enseñanza, porque siempre ha sido relegado a segundo orden en los planes de estudios de las Normales.

Al figurar el Dibujo en los planes de estudios de estas Escuelas, debió haberse pensado que no solamente correspondía enseñarlo a los futuros Maestros como un complemento de cultura, sino como un recurso de aplicación en los procedimientos de la enseñanza diaria. Pero es lo cierto que el estudio de esta asignatura en las Escuelas Normales se hizo siempre como en cualquier otro establecimiento de enseñanza secundaria, con objeto de dar a los alumnos una iniciación artística, es decir, como una simple materia de adorno, y no para procurarles un instrumento educativo y didáctico.

Se han dado algunos casos de Profesores competentes que han querido dar importancia a esta asignatura; pero le han dado un carácter artístico, como si los estudiantes fueran alumnos de una Academia de Bellas Artes, y también han desvirtuado el carácter y el fin de su enseñanza. El alumno Maestro no tiene que especializarse en labores artísticas: debe aprender el dibujo de un modo preferentemente útil.

Hay que distinguir entre el artista y el Maestro: el primero pone en sus dibujos, como dice Ruskín: «la ternura que inspira el amor, y el misterio que inspira la potencia creadora»; el Maestro, en cambio, tiene como fin, transmitir conocimientos en forma clara, concisa, exacta y de utilidad para la vida. «A él—dice Martinelli—nada le importan ni preocupan las tendencias escolásticas en el arte; lo que le interesa es saber hacer esquemas y trazar croquis, lo más exactos posible, en los que hallará poderosa ayuda para aclarar sus explicaciones orales, al mismo tiempo que desarrollará el gusto estético, despertando la animación imaginativa y provocando una inteligente atención por parte de los niños.»

El Maestro que, sin ser un artista, es capaz de ilustrar sus exposiciones orales con esquemas y dibujos apropiados a la lección y a la inteligencia de los niños, puede estar seguro del éxito de sus trabajos. El dibujo, adecuado al tema que desarrolla y hecho mientras expone, dará a sus palabras la fuerza y claridad que requieren, evitando incertidumbres y falsas ideas. El dibujo es el medio ilustrativo más poderoso.

Las láminas ilustrativas de que disponen las Escuelas, algunas de ellas donadas por el Ministerio, no llenan los requisitos que exige la nueva Pedagogía. Esas láminas llegan a ser, a veces, altamente perjudiciales para el desarrollo metódico de una buena clase, y afectan al patriotismo por su factura extranjera y sus extrañas inscripciones, la reproducción de cuadros y costumbres distintas a los nuestros, campiñas con árboles exóticos y personas con estrambóticas vestimentas. El dibujo ilustrativo, que todo lo puede representar, ejecutado acertadamente por el Maestro mismo, elimina los inconvenientes de las láminas e intensifica la enseñanza. El niño, por otra parte, se interesa más, va formando su gusto estético y adquiriendo habilidad que le será útil después en cualquiera de las profesiones a que le llevan las circunstancias de la vida.

Como Maestro, he tenido ocasión muchas veces de observar que usando el dibujo ilustrativo en la enseñanza de todas las materias, aun en las más abstractas, con una apropiada y sugerente representación gráfica, puede obtenerse la claridad y precisión en la exposición de ideas y conceptos que la palabra no alcanza a dar. Con dibujos adecuados, los tipos, escenas y costumbres nacionales pueden mostrarse con verdad y corrección; las clases se ven más animadas y son más provechosas las lecciones.

En resumen: que es menester orientar en un nuevo sentido la enseñanza del dibujo en las Escuelas Normales para que sea más útil a los Maestros y a los niños.



**Resolución de sentencia.**— En el recurso contencioso-administrativo, que como demandante ha presentado el abogado D. Bernardo de Pablo y Olazabal en nombre de doña Buenaventura Guixá Colominas, se ha resuelto que deben revocarse las Reales

órdenes expedidas por el Ministerio de Instrucción pública nombrando y confirmando el nombramiento de doña María Adela Torrente para una Sección de la Escuela graduada de Lérida, y que en su lugar debe ser nombrada por el turno cuarto de los que establece el artículo 75 del Estatuto general del Magisterio, a doña Buenaventura Guixá Colominas.



**Los Maestros de Tortosa y el Sagrado Corazón.**—A iniciativa de los Maestros nacionales de Tortosa se ha abierto una suscripción al objeto de erigir un monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el patio central del Grupo escolar de la Merced de aquella ciudad. Fué inaugurado el día 12 del actual con asistencia de las autoridades.

La figura del Redentor, que mide dos metros de altura, es obra de D. Francisco Monsorin.



**Copias de cese.**—Leemos en nuestro apreciable colega *El Magisterio Tarracense*:

«Tengan en cuenta los Maestros que cesan por traslado, que deben remitir a la Sección tres copias del cese. Este documento es necesario, porque la liquidación de haberes se debe hacer por días y no por meses, como ya se había establecido y era de gran conveniencia para todos: Maestros, Habilitados y Secciones.

Procuren también, tanto los que cesan como los que se posesionen, recordar a los Alcaldes que deben comunicar el cese o la posesión a la Inspección y a la Sección.

El olvido de estas diligencias lleva trastornos y trabajo a la buena marcha administrativa, y estas son cosas fáciles de tener en cuenta.»



**Los interinos de Soria.**—Los Maestros interinos de la provincia de Soria están haciendo una campaña societaria que, imitada por los compañeros de las demás provincias, llegaría a constituirse la fuerza necesaria para conseguir de los Poderes públicos su mejoramiento social y económico. En reunión celebrada en Soria se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Nombrar una Comisión compuesta por tres compañeros, encargados de recabar la adhesión de los Maestros interinos y sustitutos y de los normalistas de la provincia.

2.º Celebrar una reunión en la capital de

la provincia una vez todos adheridos, en fecha que con la debida antelación se fijará, a fin de organizar una verdadera Asociación provincial de Maestros interinos, sustitutos, etcétera.

3.º Brindar la idea desde las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a los compañeros del resto de España.

La Comisión encargada de recabar adhesiones trabaja incesantemente desde las columnas del periódico profesional de la provincia. Las adhesiones de los compañeros de infortunio son ya muchas.



**Homenaje a un Maestro.**—En Ujo (Asturias), con gran animación se ha celebrado el homenaje al Maestro de la localidad D. Ricardo Oñoro, que ha quedado ciego, inaugurándose, al mismo tiempo, el nuevo Grupo escolar que ha recibido el nombre de «Ricardo Oñoro».

Después de decir una misa por los antiguos alumnos fallecidos, se formó una comitiva compuesta por el cura párroco, autoridades, niños de las Escuelas nacionales, la Banda Municipal de Mieres y el pueblo en masa.

El párroco bendijo las nuevas Escuelas, descubriéndose una lápida dedicada al señor Oñoro. Pronunciaron discursos el concejal por Ujo y varios antiguos discípulos, leyéndose unas cuartillas de D. Ricardo Oñoro agradeciendo el empeño que puso el pueblo hasta conseguir el nuevo Grupo escolar.

Ultimamente se celebró una comida en el nuevo local, entregando al Sr. Oñoro un precioso álbum, donde han firmado los antiguos alumnos.



**Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.**—En su última sesión se ha acordado:

Primero. Ascenso reglamentario a Conserjes (categoría de término), con el haber de 4.250 pesetas anuales, a D. Angel García Diego y D. Pedro Peñuelas Viejo.

Segundo. Ascenso reglamentario a Conserjes (categoría de ascenso), con el haber de 4.250 pesetas anuales, a D. Juan Bernal Cuesta y D. Rufino Luna.

Tercero. Ascenso reglamentario a Conserjes (categoría de entrada), con el haber de 4.000 pesetas anuales, a D. Vicente Gómez Casado y D. Salvador Bernal Cuesta.

Cuarto. Ascenso reglamentario a Ordenanzas (categoría de término), con el haber

de 3.500 pesetas anuales, a D. Martín Jesús Aliende y D. Manuel Garrido Martínez; y

Quinto. Ascenso reglamentario a Ordenanzas (categoría de ascenso), con el haber de 3.250 pesetas anuales, a D. Manuel Cáceres Marcos y D. Paulino García Sanfrutos.

Los Ordenanzas femeninos, doña Emilia Guerrero, doña Justa Ramos y doña Máxima del Cerro, continuarán en los Escalafones de su categoría con los números que por antigüedad les corresponda, y se les reconoce el derecho a disfrutar las mejoras que en lo sucesivo pudieran concederse a los Ordenanzas masculinos y a las Celadoras de Escuelas, en su mayor categoría, a cuyo servicio quedan afectas.

Que se abonen 12.260 pesetas a D. Francisco Benito Delgado, por instalaciones eléctricas de alumbrado y timbres en las Escuelas Aguirre de este Ayuntamiento.



**Libros nuevos.**—Hemos recibido los siguientes interesantes folletos:

*Esterilidad de la tierra*, precio 50 céntimos.

*Riqueza agrícola de España*, precio una peseta.

Pertenecen estas publicaciones a la serie de Catecismos del agricultor y del ganadero, que con tanto éxito viene publicando la casa Calpe.

## CRONICA GENERAL

■ Ayer, a las seis y media de la tarde, marchó en automóvil el Presidente del Consejo a El Escorial, donde se propone estar hasta la tarde del sábado, que regresará a Madrid.

El domingo por la mañana emprenderá el Marqués de Estella su anunciada excursión.

—El Ministro de Fomento conferenció largamente con el general Hermosa, Presidente de la Comisión de Combustibles, sobre el asunto de los carbones.

—Se ha nombrado la Comisión internacional de límites de los Pirineos.

—Ha mejorado mucho de su enfermedad el Arzobispo de Toledo, y ayer pudo abandonar el lecho durante algún tiempo.

—Los Reyes continúan el veraneo en Santander; por la mañana asistieron a las regatas, y por la tarde al campo de tennis.

El Ayuntamiento de Barcelona ha encargado a los arquitectos el estudio de habilitación del palacio de la condesa de Güell, en el parque de su nombre, que recientemente adquirió la corporación. Probablemente se dedica a un Grupo escolar, que llevará el nombre de «Primo de Rivera».

—Comunican de El Ferrol que un obrero del astillero ha inventado un aparato que facilita la emisión de la voz humana y que ha dado excelentes resultados. Llegó a la invención en sus trabajos, con los que deseaba ser útil a su hijo, que recientemente ha sido operado.

—La Diputación provincial de Coruña ha recibido un oficio de la Junta de Ampliación de Estudios, en el que ésta participa la organización de dos excursiones a Galicia: una,

botánica, a cargo del Catedrático madrileño D. Luis Crespi, al que acompañarán el botánico portugués señor Sampayo y el jefe de los servicios agronómicos de Moscú, Wavilof, y otra de Historia de las Artes, dirigida por D. Manuel Gómez Moreno, Profesor de la Universidad Central.

La Diputación subvenciona estas excursiones.

—En Barcelona ocurrió un sensible accidente de aviación, que costó la vida al alférez de navío Llera. Ayer se verificó su entierro.

—Con gran éxito ha sido ensayado ayer en París un aparato, llamado «Protector», destinado a salvar a los ocupantes de un automóvil o cualquier otro vehículo en caso de choque violento.

Su inventor, modesto comerciante de coches de ocasión, instalado en Levallois, y llamado M. Bellelle, convocó a las pruebas a las autoridades, gran número de automovilistas y a los encargados de la Prensa francesa. M. Bellelle se instaló en un viejo «taxi», al cual se había adaptado el citado aparato «Protector», acompañándole en la experiencia un sobrino suyo; puesto en marcha el vehículo, fué a chocar violentamente con un camión, quedando destrozado el coche, y los pasajeros completamente ilesos, siendo aplaudido su inventor y muy felicitado por el resultado tan satisfactorio obtenido.

—La Comisión soviética de Instrucción pública ha publicado una circular exponiendo la trágica situación de gran número de niños que se encuentran abandonados, y pide urgente remedio. La mayoría de los niños han sido transportados a la región del Volga, donde pasan grandes carencias.

## CORRESPONDENCIA

1.927. Tenga un poco de paciencia; no sabemos nada de esa fotografía; trataremos de buscar antecedentes y le escribiremos.

4.384. No conocemos libro que conteste concretamente a esos temas.

X. Su artículo está bien escrito, pero carecemos de espacio, y tenemos que retirar, con pena, muchos buenos escritos que se nos mandan.

888. En Historia de Pedagogía recomendamos la de Solana; precio, diez pesetas.

519. Como solicitó en un solo Rectorado, y no había vacante, le han dejado en expectación de destino.

X. No se admiten renunciaciones en los concursos si no es por causas «muy justificadas».

13. Ha quedado en expectación de destino, por no haber vacante en ese Rectorado, que fué su preferido.

4.444. Veremos de averiguarlo, pero no está en nosotros el resolverlo.

XXX. Nada puede decirse todavía; no se han visto aún los expedientes.

1.170. No corresponde a ese Rectorado; tranquilícese.

XXX. Hemos publicado el anuncio íntegro. que suponemos habrá leído.

XXX. Ese anuncio costará doce pesetas por inserción; los pagos de los anuncios son anticipados.

XXX. Se le escribirá en su día.

XXX. Queda en expectación de destino hasta que haya vacantes en el distrito.

15.351. Calculamos que para fin de mes.

125. La instancia nos parece bien, pero del resultado no hay que hacerse ilusiones.

XXX. Se supone que para 1.º de septiembre.

303. No se puede saber todavía; pero es de suponer que pasen de dos millares; lo importante es prepararse bien.

1.024. No conceden licencia para hacer esos estudios; pero sí la conceden para los exámenes.

745. Sin duda, porque no había vacantes suficientes en el Rectorado donde pidieron Escuela, y quedan en expectación de destino.

X. Verá el anuncio en el periódico del 30 del corriente.

X. Daremos reglas en el periódico para las diligencias de la posesión.

21. Debe solicitarse por instancia al Jefe de la Sección provincial de Primera enseñan-

za de la provincia donde practicara los ejercicios; hace tiempo que están publicados los cuestionarios del Bachillerato.

512. Tenemos ya publicado el «Análisis Gramatical», conforme a la reforma de la Gramática.

515. El plazo para reclamar es de quince días desde la publicación del final de la lista. Probablemente no le comunicarán el nombramiento, sino debe darse por enterado al publicarse la confirmación en la *Gaceta*. Un mes de plazo para la toma de posesión. Para el Escalafón, por el orden de la lista; para otros efectos, por la toma de posesión.

44. Debe reclamar del Ayuntamiento la cantidad que le corresponde con arreglo al Estatuto; pero tenga cuidado, porque se expone a que le arrienden, por su cuenta, otra casa de menos precio, y se la hagan tomar.

14. La Sección da el nombre de Bouza, Ayuntamiento de Bearíz, provincia de Orense.

1. Creo que su número es el 2.887 bis, según la Real orden que cita. ¿Tiene usted reconocidas esas diferencias?

0.037. Es difícil conseguir la clausura. Esfera arnilar, 70 pesetas; brújula, 4 pesetas; barómetro, 35 pesetas; reloj pedagógico, 6 pesetas; lámina para la construcción del «Plus Ultra», 1,10 pesetas.

23.390. En el Real decreto de 29 de marzo de 1924, sobre reclutamiento militar, dice que los suboficiales pueden aspirar a títulos y destinos en Primera enseñanza; pero todavía no hemos visto que se haya nombrado un Maestro en virtud de este decreto. Vea el «Anuario del Maestro» para 1925. Creemos que por la correspondencia cerrada debe abonarse al cartero, aunque sea oficial. Está muy bien lo que propone; pero a los Ayuntamientos no les parece tan bien, porque pierden la clase de adultos.

33.333. Su número en el Escalafón de derechos limitados es 3.192.

1.887. Deben citarse en la hoja, pero para las oposiciones no es preciso.

4. No vendemos sueltas esas hojas.

1.074. La dirección está bien y tienen que llegar sus instancias; sin duda la habrán contestado de un modo general. Ya se han publicado los nombramientos de abril y mayo.

1.430. Creo tiene muchas probabilidades de poder conseguir una de esas plazas.

175. «El Artero» que vale 12 pesetas, o el «Jhustus» que vale 8 pesetas cada tomo, y son tres.

0001. El periódico se le envía con exacta puntualidad; reclame al cartero o peatón. Esos nombramientos ya se han publicado y lo habrá visto en el periódico; particularmente se le avisó.

21. Estamos como estábamos respecto a las oposiciones de ingreso que se van a anunciar, pero no se anuncian.

2. Es de suponer que los interesados habrán reclamado de esas irregularidades; la posesión se toma en el pueblo, ante el alcalde, presentándole el título administrativo.

22. Lo primero es que se anuncie la vacante; en la Sección sabrán por qué no se anuncia.

22.389. No ha variado el plan de estudios; los exámenes de ingreso se hicieron en mayo.

572. Podemos facilitarle el certificado de penales; debe mandarnos los datos y tres pesetas.

X. La casa que da el Ayuntamiento para que la habite el Maestro, éste no puede alquilarla.

XXX. Cuando haya vacante y no haya otro con mejor derecho.

17.770. Eso de los tres años no rige para los nombramientos de nuevo ingreso; pueden pedir traslado o excedencia en seguida.

6.763. Sí, podrá solicitarla.

XXX. Está recomendada.

12.345. Hasta mil; tenemos esas placas de 15, 20 y 25 pesetas; nosotros tenemos Ortografía Solana.

990. Son dos cosas distintas el Escalafón de Maestros nacionales de la Península y el que se forma con los del Protectorado de Marruecos; veremos si luego se establece relación entre ellos.

7 bis. Dice el artículo 102 del Estatuto vigente: «Pueden permutar sus Escuelas los Maestros de igual sexo, idéntica categoría y del mismo Escalafón.»

005. Es muy difícil que pase al primer Escalafón con esas circunstancias.

01. Puede presentarse fechando la instancia después de ese día.

121.212. El «Análisis lógico y gramatical», por Solana, es el más práctico que conocemos, por eso lo recomendamos.

11.111. Todo eso se traduce en retraso; se corregirá la dirección del periódico.

XXX. Los regalos de libros deben pedirse al hacer el pago.

2.225. No veo medio legal de conseguir lo que desea.

773. En el mes de septiembre harán los nombramientos para las vacantes del primer semestre de 1927, y entonces, probablemente, le corresponderá plaza.

4. Sí, señor, con ese número deben figurar en todas.

### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por

**PROFESORES NORMALES**

Informes: A. R. Charentón

**Francos Rodríguez, 68 Madrid.**

### Oposiciones restringidas

E. López Velasco, que ha estudiado en España y en el extranjero el Dibujo escolar (del natural, de memoria, decorativo y geométrico), y especializa esta enseñanza desde hace seis cursos en Escuela graduada, se ofrece para orientar, convencionalmente, el ejercicio de las oposiciones.—Treviño, 3, 2.º Madrid.

2—2

Seguid el curso de Avicultura, por correspondencia, dirigido por *D. Fulgencio Hidalgo*.

Para detalles, escribir: Nuestra Señora del Pilar, 45, Madrid.

7—4

### OPOSICIONES A ESCUELAS

**Editorial Reus.**—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

## INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**